

# Informe de Seguimiento

## Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5601398
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento ha emitido este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### 3.1. Información pública disponible

##### *Satisfactorio*

La siguiente información está publicada en la web y es coincidente con la memoria de verificación:  
- Nivel del programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	1/8
			

- Denominación del programa.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el programa.
- Coordinador y Comisiones del programa de doctorado (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Perfil de ingreso
- Requisitos de acceso
- Criterios de Admisión
- Sistemas de Información Previo
- Período de matriculación (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Procedimiento de matriculación
- Procedimiento de asignación de tutor y director de tesis
- Convocatorias de becas del Programa de Doctorado (la información no aparece en la memoria, solo en la página web)
- Actividades formativas y procedimientos de control de cada una ellas.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales
- Otras competencias.
- Procedimientos de control y seguimiento del doctorando
- Normativa para la presentación y lectura de Tesis
- Información sobre la internacionalización del Programa de Doctorado: Convocatorias, becas y convenio de colaboración con instituciones
- Profesorado del programa: Perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional de los últimos 5 años y en su caso, patentes registradas.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Espacios virtuales de comunicación, laboratorios, bibliotecas, salas de estudio, servicios estudiantiles (movilidad internacional, orientación, ).
- La memoria está publicada en web.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo, se señalaba que era diferente la información publicada sobre el "Periodo y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación". La coordinación, con la supervisión de la comisión académica y la comisión de calidad ha actualizado la información en la web para que coincida con la memoria verificada. Se presenta la evidencia por lo que la recomendación ha sido atendida y resuelta.

De la misma manera, en el informe de seguimiento anterior se señalaba que en la web del título no estaban publicadas las "Normas de permanencia". Se ha comprobado que se ha actualizado la web y se han incluido las normas señaladas en la misma por lo que, también esta recomendación ha sido atendida y resuelta.

Se recomienda publicar el plan de mejora del programa en la página web.

**Recomendaciones:**

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	2/8
			

- Se recomienda publicar el plan de mejora del programa en la página web.

### 3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

#### *Mejorable*

La Universidad de Cádiz posee un Sistema de Garantía de Calidad al que han de atenerse todos los títulos entre los que se encuentra este programa de doctorado. En cualquier caso, al ser un programa de reciente creación (2019-2020), se han tenido que articular los distintos procedimientos, entre ellos el Sistema de Garantía de Calidad siguiendo los preceptos de la propia universidad. En este sentido, en mayo de 2020, tal y como puede comprobarse en el acta correspondiente colgada en la página web, se creó la Comisión de Calidad formada por docentes y estudiantes de las distintas líneas de investigación (esta información está colgada en la web). Esta comisión se reúne periódicamente (4 veces durante 2020), sin embargo, no están disponibles las actas de dichas reuniones en la página del título.

Aunque en el autoinforme se sugiere que el trabajo de la comisión de calidad contribuye a la mejora y a la gestión eficiente del programa, no se informa acerca del procedimiento de recogida de información y tampoco de su utilización como medio para la mejora.

El programa de doctorado ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20". De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

Al tratarse de un programa de reciente creación, no se informa acerca de la posible revisión y acciones de mejora del sistema de gestión de la calidad.

El Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz cuenta con un gestor documental disponible para el programa de doctorado que permite hacer el seguimiento del título por medio de los diferentes procedimientos propios del Sistema de Garantía de Calidad y permite registrar cada uno de los documentos requeridos. Este gestor es bien valorado dado que es una herramienta de consulta para todas las personas involucradas en el sistema de calidad del programa y además permite hacer un registro de la actividad que realiza tanto la Comisión Académica como la Comisión de Garantía de Calidad del Título

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda publicar en la página web del título las actas de las reuniones de la comisión de calidad del

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	3/8
			

programa de doctorado.

- Se recomienda informar acerca del procedimiento de recogida de información y de su contribución para la mejora del programa de doctorado.

### 3.3. Proceso de implantación del programa

#### **Satisfactorio**

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea el adecuado con las características, el potencial y la distribución de las líneas de investigación. Tal y como se señala en el autoinforme, este aspecto ha sido muy cuidado tal y como se especificó en la memoria de verificación y como también puede comprobarse en la propia página web del programa. En la misma se especifica claramente el perfil de ingreso recomendado por una parte y, por otra, se señalan los requisitos generales y específicos de ingreso que garantizan la adecuación antes señalada. Se ofertan un total de 10 plazas que han sido cubiertas (finalmente se admitió a un estudiante más siendo un total de 11 aceptados) a partes casi iguales en las dos líneas de investigación del programa.

No se han establecido complementos de formación específicos. No obstante, se analiza el perfil y la formación de cada estudiante admitido y se le señala la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria. Ello depende de que, en su formación previa, se haya o no formado en contenidos específicos de investigación educativa. La planificación y organización de las actividades formativas son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos. Durante el primer curso se han realizado cursos de formación especializada como la "Educación y Ética de la Investigación", y tres seminarios de metodologías de investigación impartidos en algunos casos por docentes del programa y en otros por docentes de otras universidades. De la misma manera, también se han organizado dos actividades formativas pertenecientes a la modalidad asistencia conferencias, seminarios y reuniones científicas especializadas. Estas actividades son de carácter obligatorio. En algunos casos, los estudiantes, además, han participado en los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz y también han participado en congresos. El alumnado se muestra muy satisfecho con la oferta formativa del programa dado que ha valorado la misma con 4,25 sobre 5.

El programa, a través de la comisión académica, asigna a los doctorandos el tutor y director tal y como establece el procedimiento. En todos los casos, estas funciones se asignan al docente que avala la solicitud de ingreso del estudiante, aunque en ocasiones se asigna un codirector con el objeto de facilitar la labor de los directores con menos experiencia investigadora.

Tal y como puede comprobarse en la explicación dada en el autoinforme, la comisión académica realiza un papel sobresaliente en la coordinación de los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las acciones de mejora. El último año se ha reunido 15 veces y en todo momento ha mantenido comunicación a través de medios telemáticos o reuniones virtuales.

El progreso de las actividades formativas de cada uno de los estudiantes es valorado en primera instancia por sus tutores y posteriormente es evaluados por la Comisión Académica tal y como está previsto. Cada actividad formativa realizada tiene un reconocimiento de horas que queda recogido en la plataforma. Esta información está disponible tanto para los docentes como para los estudiantes que pueden consultar en cualquier momento el número de horas de cada tipo que le faltan por realizar.

En todo momento, el proceso de implantación ha tratado de ajustarse a lo establecido en la memoria verificada y se ha tenido presente el Reglamento UCA/CG06/2012 2012 que es la normativa que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz.

### 3.4. Profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	4/8
			

### Satisfactorio

Con respecto a la memoria verificada ha habido algún cambio. Se ha jubilado un docente y se pretende incorporar a tres nuevos docentes tanto para cubrir dicha jubilación como para ampliar el campo de acción del programa. Esto va a llevarse a cabo mediante un modifica de la memoria verificada.

En el autoinforme no se señala la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento ni tampoco en los tribunales de tesis. No obstante, al tratarse del primer año de implantación todavía no se han dado dichas circunstancias. Sin embargo, como ya se ha mencionado, hay tres profesores/investigadores externos que han participado en las actividades formativas.

Todas las líneas de investigación cuentan al menos con un proyecto activo financiado en convocatorias competitivas. Todos los docentes con vinculación al programa son miembros activos de los grupos de investigación que participan en el programa. Además hay un total de 9 proyectos de investigación competitivos vivos. En ellos, algunos investigadores principales son docentes del programa y en otros los docentes participan como investigadores. Esta información detallada puede encontrarse en la página web del título:

<https://escueladoctoral.uca.es/wp-content/uploads/2020/02/Informacion-Proyectos-de-Investigacion-Activos.-Programa-de-Doctorado-IP>

Por otro lado, actualmente, el profesorado tiene 23 sexenios reconocidos (el 76% de los mismos está vivo) y casi todos tienen al menos uno reconocido.

### 3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

#### Mejorable

Aunque el programa de doctorado tiene como centro de referencia la Escuela de doctorado, los distintos cursos se desarrollan en la Facultad de Ciencias de la Educación. Sin embargo, en el curso pasado, debido a la pandemia, la docencia se desarrolló de manera virtual mediante la plataforma Google Meet de la Universidad de Cádiz. Esta adaptación de la docencia presencial a virtual trajo ciertos problemas técnicos y de formación del profesorado, a pesar de los cuales se considera que los cursos se realizaron sin mayores inconvenientes. Los estudiantes han valorado con 3,36 sobre 5 los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado y con 3,33 los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora. Estos valores se sitúan ligeramente por debajo de los obtenidos en el global de la Escuela de doctorado o de la Universidad. Por el contrario, el profesorado valora con 4,11 su satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras disponibles.

No se informa ni se valora sobre los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del programa.

Con respecto a los servicios de orientación académica de los estudiantes, se señala que son los propios grupos de investigación quienes facilitan el proceso de inmersión en el ámbito de la investigación. Aunque se señala que en este proceso el director o directora de la tesis es el que juega un papel clave, dado que es miembro del algún grupo de investigación, no se señala cómo se lleva a cabo dicho proceso. Por otro lado, no se informa acerca de los servicios de orientación profesional disponibles en el programa. El alumnado ha valorado con 2 sobre 5 la satisfacción con los servicios de orientación profesional. No obstante, conscientes de esta limitación, los responsables del programa han previsto dos acciones de mejora para encarrilar la situación (difundir la información relativa a becas de movilidad, de FPU y de FPI por un lado y, por otro, incorporar algunas charlas de estudiantes que previamente han realizado estancias en el extranjero).

Al tratarse del primer año de implantación del programa, los estudiantes no pueden acceder a las becas de movilidad internacional pues estas están accesibles una vez se tenga aprobado el plan de investigación. Sin embargo, para cursos venideros, la coordinación del programa se ha iniciado el proceso de establecer convenios de movilidad Erasmus con distintas universidades europeas. Esta situación es la que ha podido motivar la baja puntuación

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	5/8
			

obtenida por los estudiantes en el ítem sobre satisfacción con los servicios de movilidad (2,67).

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los recursos materiales, infraestructuras (también las tecnológicas) disponibles para la docencia y para la actividad investigadora.
- Se recomienda informar y valorar los recursos humanos disponibles (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del programa.
- Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.

**3.6. Indicadores y resultados**

**Mejorable**

Al tratarse del primer año de implantación del programa no puede realizarse la valoración de la evolución de los indicadores. No obstante, los indicadores que están disponibles (número de plazas, nuevos ingresos, matrículas, extranjeros) muestran concordancia con el objetivo marcado en la memoria de verificación.

Los indicadores previstos resultan coherentes con el programa y ofrecerán una visión global del mismo que podrá contribuir a su mejora tras el análisis pertinente. En el autoinforme se valoran los datos disponibles (sobre la matrícula y sobre la satisfacción) de manera adecuada. En cuanto a los datos relacionados con la matrícula, se justifica la admisión de un estudiante más, los estudiantes extranjeros peticionarios de plaza y los que han conseguido la misma, etc. Con respecto a la satisfacción de los estudiantes y docentes también se hace una valoración adecuada.

En todos los casos, los indicadores publicados y los que se obtendrán en cursos posteriores, ofrecen información del programa, así como los indicadores de la Escuela de doctorado y de la Universidad de Cádiz. Se supone que, además, podrán hacerse comparaciones longitudinales. No se ofrecen comparativas con indicadores externos (tales como datos del conjunto de universidades de Andalucía o del estado).

Los datos de los indicadores de satisfacción del alumnado son adecuados con las características del programa, sin embargo, un aspecto a considerar es el número de estudiantes que ha contestado las encuestas (4 de 11 lo que representa el 36%). En cualquier caso, el alumnado está satisfecho (4 sobre 5) tanto en la satisfacción global con el programa con el desarrollo de la enseñanza aprendizaje. En el caso de los docentes, ha respondido el cuestionario de satisfacción el 91% de ellos mostrando una satisfacción global de 4,33 sobre 5.

No se facilitan datos de satisfacción del PAS, aunque está previsto que se haga en los próximos cursos. También está previsto reforzar la insistencia al alumnado para que conteste a las encuestas utilizando distintos mecanismos (campus virtual, WhatsApp, correo electrónico).

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda ofrecer información sobre la satisfacción de todos los grupos involucrados en el programa.

**3.7. Plan de mejora del programa**

**Satisfactorio**

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	6/8
			

En el autoinforme se presenta el plan de mejora del programa. En el mismo se ofrecen fichas de mejora para cada recomendación. Se señala el origen de la recomendación o punto débil a mejorar (informe de renovación o informe de seguimiento autoinforme), descripción de la recomendación, la acción de mejora, su justificación, el responsable y su temporalización. Si está finalizada, se señala el indicador y la evidencia. Además, se ha comprobado que los puntos débiles o acciones de mejora detectados provienen del propio autoinforme y coinciden en la mayoría de los casos con las recomendaciones propuestas en esta evaluación.

### 3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

El informe de verificación de fecha 29/04/2019 no tiene recomendaciones.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.**

### Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

#### 1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar el plan de mejora del programa en la página web.

#### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web del título las actas de las reuniones de la comisión de calidad del programa de doctorado.
- Se recomienda informar acerca del procedimiento de recogida de información y de su contribución para la mejora del programa de doctorado.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los recursos materiales, infraestructuras (también las tecnológicas) disponibles para la docencia y para la actividad investigadora.
- Se recomienda informar y valorar los recursos humanos disponibles (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del programa.
- Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.

#### 6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	7/8
			

- Se recomienda ofrecer información sobre la satisfacción de todos los grupos involucrados en el programa.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSLUYRU6G76QA9CE33D7XKYKQX	PÁGINA	8/8
			